



Consejo de Administración

340.^a reunión, Ginebra, octubre-noviembre de 2020

Sección Institucional

INS

Fecha: 19 de octubre de 2020

Original: inglés

Vigésimo primer punto del orden del día

Programa, composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones

1. En cada reunión, el Consejo de Administración aprueba el calendario de las reuniones oficiales de la Organización, así como el orden del día y la composición de las reuniones que han sido aprobadas.
2. Debido a las dificultades que plantea la pandemia de COVID-19 desde marzo de 2020, se ha pedido al Consejo de Administración en varias ocasiones que ajuste el programa de las reuniones oficiales, en particular para anular sus 338.^a y 339.^a reuniones de 2020, aplazar la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2020 a junio de 2021 y reprogramar varias reuniones sectoriales.
3. En vista de que no se sabe con certeza en qué fecha la Organización podrá reanudar sus actividades normales, se propone dar instrucciones a la Oficina para que siga adelante con los preparativos de las reuniones enumeradas en la primera parte del anexo, aunque tengan que celebrarse total o parcialmente como reuniones virtuales debido a las circunstancias que prevalezcan en las fechas de su celebración. Se trata principalmente de reuniones de órganos rectores de la OIT y de sus órganos auxiliares, tales como el Comité de Libertad Sindical, el Grupo de Trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas (GTT del MEN) o el Comité Especial Tripartito del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, y también de la reunión anual de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones.
4. El Consejo de Administración confirmará las fechas de esas reuniones y, si hubiera que adoptar una decisión al respecto entre dos reuniones del Consejo de Administración, corresponderá a su Mesa tomar esta decisión haciendo uso de la delegación de autoridad prevista en el párrafo 2.3 del Reglamento.

5. En la segunda parte del anexo se enumeran las reuniones para las cuales aún no se han definido ni las fechas ni el formato. Esto incluye el resto del programa de reuniones sectoriales, un coloquio de los trabajadores y dos reuniones regionales, así como dos reuniones derivadas de las recomendaciones del GTT del MEN respecto de las propuestas relativas al retiro de la Recomendación sobre la inspección del trabajo, 1923 (núm. 20)¹ y a la revisión de la Recomendación sobre la prevención del carbunco, 1919 (núm. 3)².
6. Para garantizar la continuidad de las actividades, se propone convocar consultas tripartitas después de que el Consejo de Administración prepare recomendaciones sobre maneras prácticas de aplicar el programa de reuniones oficiales para 2020-2021, y examinar si algunas de las reuniones podrían celebrarse total o parcialmente a distancia, si fuera necesario.
7. El programa periódico de reuniones oficiales que figura en el sitio web de la OIT se reemplazará por la información contenida en el anexo y se actualizará según sea necesario tan pronto como se confirmen las fechas y los formatos de las reuniones oficiales.

▶ Proyecto de decisión

8. **El Consejo de Administración decide por correspondencia:**
 - a) **aprobar el programa de las reuniones oficiales enumeradas en la primera parte del anexo al documento GB.340/INS/21, y**
 - b) **pedir a la Oficina que examine regularmente la situación con los mandantes tripartitos a fin de aplicar el programa de reuniones oficiales de acuerdo con la evolución de las circunstancias.**

¹ Véase [GB.334/LILS/3](#), apéndice, anexo, párrafo 19 y [GB.334/PV](#), párrafo 761, d).

² Véase [GB.331/LILS/2](#), apéndice, anexo, párrafo 17 y [GB.331/PV](#), párrafo 723, g).

► Anexo

Programa de reuniones para 2020 y 2021 (Sujeto a revisión periódica en función de la evolución de la pandemia de COVID-19)

Fecha	Título de la reunión	Lugar
► 2020		
26-30 de octubre	Comité de libertad sindical (340. ^a reunión del Consejo de Administración)	Ginebra
2-14 de noviembre	340. ^a reunión del Consejo de Administración	Ginebra
25 de noviembre – 12 de diciembre	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	Ginebra
► 2021		
8-12 de marzo	Comité de libertad sindical (341. ^a reunión del Consejo de Administración)	Ginebra
15-25 de marzo	341. ^a reunión del Consejo de Administración	Ginebra
19-23 de abril ¹	Cuarta reunión del Comité Tripartito Especial establecido en virtud del Convenio sobre el trabajo marítimo 2006, en su versión enmendada	Ginebra
26-27 de abril	Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima	Ginebra
3-4 de junio	Comité de libertad sindical (342. ^a reunión del Consejo de Administración)	Ginebra
7 de junio	341. ^a <i>bis</i> reunión del Consejo de Administración	Ginebra
7-18 de junio ²	109. ^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	Ginebra
19 de junio	342. ^a reunión del Consejo de Administración	Ginebra
Septiembre ³	Sexta reunión del Grupo de Trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas	Ginebra

¹ De conformidad con la [decisión](#) adoptada por el Consejo de Administración en su 334.^a reunión (octubre-noviembre de 2018) ([GB.334/LILS/2 \(Rev.\)](#)). La Oficina propone seguir la recomendación que formuló la Mesa del Comité Especial Tripartito en septiembre de 2020 de organizar una reunión en dos etapas, a saber, en la etapa 1: una discusión general virtual centrada en el impacto de la COVID-19 en el sector marítimo (19-23 de abril) y en la etapa 2: una reunión presencial (en la segunda mitad de septiembre o en octubre de 2021) para hacer un examen apropiado de las enmiendas que se propongan al Código del MLC, 2006 a raíz de la crisis de la COVID-19.

² De conformidad con la [decisión](#) tomada el 3 de abril de 2020, como resultado de la pandemia de coronavirus, por el Consejo de Administración, mediante votación por correspondencia, de aplazar la 109.^a reunión, inicialmente prevista del 25 de mayo al 5 de junio de 2020, a junio de 2021. Las fechas son provisionales, sujetas a confirmación.

³ De conformidad con la [decisión](#) adoptada por el Consejo de Administración en su 337.^a reunión (octubre-noviembre de 2019) ([GB.337/LILS/1](#)). Debido a los aplazamientos en la programación causados por la pandemia de COVID-19, el Consejo de Administración [decidió por correspondencia](#) modificar las fechas de celebración de esta reunión, que estaba inicialmente prevista del 14 al 18 de septiembre.

Fecha	Título de la reunión	Lugar
Septiembre ¹	Medidas de seguimiento de la cuarta reunión del Comité Especial Tripartito del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada	Ginebra
28-30 de octubre	Comité de libertad sindical (343.ª reunión del Consejo de Administración)	Ginebra
1.º-11 de noviembre	343.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
24 de noviembre – 11 de diciembre	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	Ginebra

Reuniones cuyas fechas y formato quedan por determinar

Título de la reunión	Lugar
Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en la industria automotriz (prevista originalmente para los días 4 a 8 de mayo de 2020)	Ginebra
Reunión técnica sobre el futuro del trabajo decente y sostenible en los servicios de transporte urbano (prevista originalmente para los días 21 a 25 de septiembre de 2020)	Ginebra
Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en la acuicultura en el contexto de la economía rural (prevista originalmente para los días 23 a 27 de noviembre de 2020)	Ginebra
Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en el sector educativo en el contexto del aprendizaje permanente para todos, las competencias y el Programa de Trabajo Decente (prevista originalmente para los días 25 a 29 de enero de 2021)	Ginebra
Reunión técnica sobre las repercusiones de la digitalización en el sector financiero (prevista originalmente para los días 22 a 26 de febrero de 2021)	Ginebra
17.ª Reunión Regional de Asia y el Pacífico (prevista originalmente para los días 6 a 9 de abril de 2021)	Singapur
Reunión de expertos para examinar y adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre la seguridad y salud en los sectores de los textiles, el vestido, el cuero y el calzado (prevista originalmente para el segundo trimestre de 2021)	Ginebra
Reunión del Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente (CEART) (prevista originalmente para octubre de 2021)	París
Reunión de expertos para revisar el repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la construcción, 1992 (prevista originalmente para el cuarto trimestre de 2021)	Ginebra
Reuniones sectoriales adicionales enumeradas en el anexo del documento GB.340/POL/4	Ginebra
Coloquio de los trabajadores	Ginebra
Reunión para validar las directrices técnicas sobre inspección del trabajo	Ginebra
Reunión para validar las directrices técnicas sobre riesgos biológicos	Ginebra
Reunión de expertos para elaborar directrices conjuntas de la OIT-OMI sobre la realización de los exámenes médicos de los pescadores (prevista originalmente para el tercer trimestre de 2021)	Ginebra
11.ª Reunión Regional Europea (tendrá lugar después de la Reunión Regional de Asia y el Pacífico)	Por determinar